

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

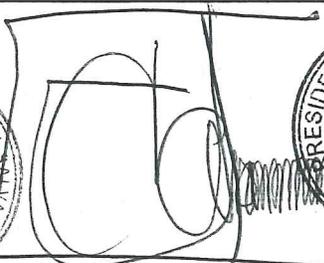
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 07 de marzo de 2019.					ORDEN No.: OC/LG/0701/0015/2019			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
INVERSIONES Y SUMINISTRO PC, S.A. DE C.V.					0614-110416-107-8			
LÍNEA:					0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	36	UNIDAD	BATERIA ALKALINA DE 9 VOLTIOS.	VOLTECH/MEXICO	\$ 1.95	\$ 70.20
2	39110000	54119	300	UNIDAD	BATERIA ALKALINA DOBLE "A", (50 BLISTER DE 6 UNIDADES CADA UNO)	VOLTECH/MEXICO	\$ 0.38	\$ 114.00
					GARANTIA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTO DE FABRICACION. LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR; PARA COORDINACION DE LAS ACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS COMUNICARSE CON EL SEÑOR ARTURO CRUZ CASTRO, TELÉFONO 2231-8092, CORREO: acastro@presidencia.gob.sv.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 184.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y CUATRO 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERIA ALKALINA, QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2019.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0701/0013/2019 (14-02-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0015/2019

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

 DESIGNADO SC(SECOP)	 Vo. Bn. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
--	--	--